

DECRETO ALCALDICIO N° 1585,
MODIFICA D.A. 1554 DE FECHA 09.06.2025

REQUINOA,
11 JUN 2025

Esta Alcaldía decreto hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1554 de fecha 09 de junio de 2025 que autoriza compra ágil para Adquisición de 3 escáner y 3 cámaras fotográficas para implementación de Nuevo sistema de Licencias Digital SGL, Departamento de Tránsito y Transporte Público I. Municipalidad de Requinoa.

El Memo N° 53 de fecha 10 de junio de 2025, que modifica D.A. N° 1554 de fecha 09 de junio de 2025.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto municipal año 2025.

DECRETO:

MODIFICA, D.A. N 1554 de fecha 09 de junio de 2025 en lo siguiente:

DICE: \$ 2.973.310 IVA incluido.

DEBE DECIR: \$ **2.973.810 IVA incluido.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/JBV/jbv
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Mercado Publico
- R.R.H.H
- Dpto. de Tránsito



MEMO N° : _____ **53** _____ /

MAT. : Rectifica D.A. 1554 de
fecha 09.06.2025.

Requínoa, 10 de junio de 2025

A : **SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS**
ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DE : **JEFA DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S)**

1.- Junto con saludar, tengo a bien solicitar a usted autorización para rectificar D.A. N° 1554 de fecha 09.06.2025, por error en monto total de adquisición.

Dice: \$ 2.973.310.- IVA incluido

Debe decir: \$ 2.973.810.- IVA incluido

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



JESSICA BERNALES VERDUGO
JEFA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S)

JBV/jbv
Distribución:
-Of. Partes
-Archivo